

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0733-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios.

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Informe N° 406-2020-UNHEVAL/AL, de fecha 07.OCT.2020, emite opinión legal respecto a la Ampliación de contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I – 2020; precisando lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1.1. Que, mediante Proveído Digital N° 0448-2020-VRAcad-UNHEVAL, recibido por correo electrónico institucional, el Vicerrectorado Académico remite el expediente administrativo digital sobre la propuesta de ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I - 2020, con el propósito de emitir opinión legal.

II. APRECIACIÓN JURÍDICA:

Autorización de ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I - 2020:

2.1 Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, de fecha 01 de setiembre de 2020, el Consejo Universitario resolvió: "1° **AUTORIZAR** a los consejos de facultad de las facultades o a los decanos de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución de consejo de facultad o resolución con cargo a dar cuenta a su consejo de facultad, conforme corresponda, la ampliación de contrato para el semestre académico II-2020, de los docentes y jefes de práctica que fueron declarados ganadores del concurso público y se encuentren con contrato vigente durante el semestre I-2020, previo informe favorable del desempeño académico pro parte del Director del Departamento Académico que corresponde; (...)".

Propuesta de ampliación de contratación:

2.2 Que, en virtud a la precitada Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, el Director del Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales mediante Oficio Virtual N° 049- 2020/UNHEVAL-FCS-DACS, de fecha 29 de julio de 2020, luego de evaluar el desempeño de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I - 2020, emite opinión favorable para ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los referidos profesionales.

2.3 Que, en atención a lo informado, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales con Resolución N° 104-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 24 de setiembre de 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, propone ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I - 2020, **desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, según el siguiente detalle:

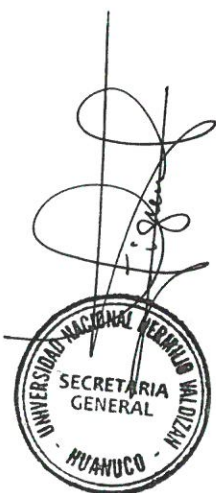
N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO/ CATEGORÍA	ASIGNATURA
			DOCENTE	
1	Ciencias de la Comunicación Social	María Luisa Muñoz Romero	DC B1	<ul style="list-style-type: none">Historia de la Comunicación IITeorías de la ComunicaciónRedacción ExplicativaPeriodismo Interpretativo de Opinión y Digital

...///



N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO/ CATEGORÍA	ASIGNATURA
DOCENTE				
2	Ciencias de la Comunicación Social	Himblar Jacyson Aceval Cienfuegos	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Gráfica e Impresa Comunicación Publicitaria ELECTIVO: Registro de Imagen y Audio Creatividad Publicitaria
3		Melchor Guillermo Vicente Mallqui	DC B2	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Comunicación Radial Prácticas en Comunicación Radial Comunicación Digital Comunicación para el Desarrollo
4	Sociología	Vladimir Pavel Félix Félix	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Gobernabilidad, Democracia y Ciudadanía Sociología Política Estadística Inferencial Gerencia Social
5		Lizeth Sandy Huamán Jaramillo	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Estadística Inferencial Quechua II Sociología de las Organizaciones Teoría Sociológica Contemporánea I

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
JEFE DE PRACTICA				
1	Ciencias de la Comunicación Social	María Auxiliadora Pereira Olivera	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Historia de la Comunicación II Practicas Pre Profesionales en Relaciones Publicas Prácticas en Comunicación Radial Redacción Explicativa
2	Sociología	Glizet Teresa Domínguez Montalvo	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones Comunitarias Metodología de la Investigación Sociológica Metodología del Trabajo Intelectual Planificación Social
3		Oscar Alberto Toledo Alania	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Social Epistemología de las Ciencias Sociales Seminario de Tesis I Métodos y Técnicas de Investigación Cualitativa Gerencia Social



2.4 Que, en este contexto, en merito a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, y contándose con la opinión del Director del Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales (Oficio Virtual N° 049- 2020/UNHEVAL-FCS-DACS), y la propuesta de la Decana de la Facultad (Resolución N° 104-2020-UNHEVAL-FCS-D), corresponde ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I - 2020, de acuerdo a la propuesta alcanzada por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales con Resolución N° 104-2020-UNHEVAL-FCS-D.

Plazo de ampliación:

2.5 Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en la aludida Resolución N° 104-2020-UNHEVAL-FCS-D, propone ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I - 2020, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020; y encontrándose este plazo dentro del periodo

...///



establecido en el artículo 3° de la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, corresponde ampliar la contratación desde **01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2020**.

Órgano que aprueba la ampliación:

2.6 Que, en mérito a lo establecido en el artículo 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que señala: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: j) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas"; el Consejo Universitario dispuso la contratación de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I - 2020; ahora bien, en vista que se solicita ampliar la contratación de los referidos ganadores corresponde a este mismo órgano colegiado ampliar dicha contratación, de acuerdo a la propuesta alcanzada por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales con Resolución N° 104-2020-UNHEVAL-FCS-D; o en su defecto, siendo una atribución del Rector entre otras, la de "dd) emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 171° del acotado reglamento, emita resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, disponiendo ampliar la contratación de los referidos ganadores.

III. OPINIÓN:

3.1 Que, mediante resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se resuelva:

- Que, se **DISPONGA** ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, para la Sede Central, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, propuestos por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales con Resolución N° 104-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 24 de setiembre de 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive.
- Que, se **DISPONGA** ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Jefe de Práctica para Contrato para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, para la Sede Central, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, propuestos por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales con Resolución N° 104-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 24 de setiembre de 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive.
- Que, se **DISPONGA** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Unidad de Recursos Humanos, adopten las acciones administrativas del caso.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 1339-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET. 2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AMPLIAR**, por el Semestre Académico II – 2020, el Contrato de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, para la Sede Central, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, propuestos por la Decana

...///



de la Facultad de Ciencias Sociales con Resolución N° 104-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 24 de setiembre de 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
DOCENTE				
1	Ciencias de la Comunicación Social	María Luisa MUÑOZ ROMERO	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Historia de la Comunicación II Teorías de la Comunicación Redacción Explicativa Periodismo Interpretativo de Opinión y Digital
2		Himbley Jacyson ACEVAL CIENFUEGOS	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Gráfica e Impresa Comunicación Publicitaria ELECTIVO: Registro de Imagen y Audio Creatividad Publicitaria
3		Melchor Guillermo VICENTE MALLQUI	DC B2	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Comunicación Radial Prácticas en Comunicación Radial Comunicación Digital Comunicación para el Desarrollo
4	Sociología	Vladimir Pavel FÉLIX FÉLIX	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Gobernabilidad, Democracia y Ciudadanía Sociología Política Estadística Inferencial Gerencia Social
5		Lizeth Sandy HUAMÁN JARAMILLO	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Estadística Inferencial Quechua II Sociología de las Organizaciones Teoría Sociológica Contemporánea I



2° **AMPLIAR** por el semestre académico II – 2020, el contrato de los Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Jefe de Práctica para Contrato para la Facultad de Ciencias Sociales para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, para la Sede Central, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, propuestos por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales con Resolución N° 104-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 24 de setiembre de 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
JEFE DE PRACTICA				
1	Ciencias de la Comunicación Social	María Auxiliadora PEREIRA OLIVERA	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Historia de la Comunicación II Prácticas Pre Profesionales en Relaciones Publicas Prácticas en Comunicación Radial Redacción Explicativa
2	Sociología	Glizet Teresa DOMÍNGUEZ MONTALVO	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones Comunitarias Metodología de la Investigación Sociológica Metodología del Trabajo Intelectual Planificación Social
3		Oscar Alberto TOLEDO ALANIA	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Social Epistemología de las Ciencias Sociales Seminario de Tesis I Métodos y Técnicas de Investigación Cualitativa Gerencia Social





"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0735-2020-UNHEVAL

Pág.-05-

- 3° **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales citados en el primer y segundo numeral de esta resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a la Oficina de Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 4° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

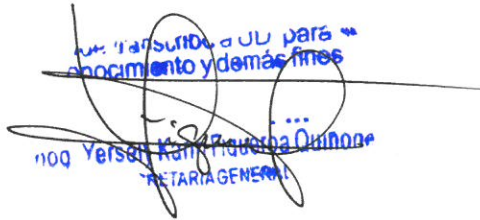



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. YERSEL Y. K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.-AL
OCI UTransparencia
FCS-Dpto. Acad.
DIGA-DASA
URH UPA
SURPyC
SUEyC
File
Interesados
Archivo


...
1109 Yersel Y. K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

